

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/3109 Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito nº7/2023.

Anuncio

Don Julio Millán Muñoz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, acuerdo de modificación de crédito, mediante suplemento de crédito Expte 7/2023, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe inicial	Cto, generado incorporación de remanentes	Modifi. crédito/ disminución	Crédito definitivo
24100-16000EMFORMA	Seguridad Social	0,00 €	34.940,00 €	11.265,00 €	23.675,00 €
24100-22000EMFORMA	Ordinario no inventariable	0,00 €	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €
24100-22400EMFORMA	Primas de seguros	0,00 €	7.500,00 €	5.500,00 €	2.000,00 €
	Total			22.765,00 €	

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe inicial	Cto, generado incorporación de remanentes	Modifi. Crédito/ suplemento	Crédito definitivo
24100-22699EMFORMA	Otros gastos diversos	0,00 €	17.960,00 €	16.765,00 €	34.725,00 €
24100-22104EMFORMA	Vestuario	0,00 €	5.500,00 €	3.000,00 €	8.500,00 €
24100-22602EMFORMA	Publicidad y propaganda	0,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	5.500,00 €
	Total			22.765,00 €	

De conformidad con lo previsto en los arts. 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. En el caso de que en el citado plazo no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de junio de 2023.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.